

Manual de Organización Especifico
Centros de Desarrollo Comunitario

Enero del 2005

Contenido

Páginas

Introducción	4
Antecedentes Históricos	5
Misión Visión	7
Marco Jurídico Administrativo	8
Atribuciones	11
Estructura Orgánica	12
Organigrama	13
Objetivo	14
Funciones	15

Introducción

El Manual de Organización para los Centros de Desarrollo Comunitario, es un instrumento administrativo fundamental en el proceso de consolidar la desconcentración de los Servicios del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia y tiene como propósito fortalecer el Sistema Municipal de Asistencia Social, por consiguiente resulta prioritario optimizar la estructura organizacional y funcional del Organismo con el objeto de proporcionar servicios con eficiencia, eficacia, calidad y equidad.

El Manual de Organización se elabora con el propósito de que los Centros de Desarrollo Comunitarios, cuenten con un documento que explique la misión, estructura orgánica, atribuciones y función de cada uno de los Centros Comunitarios del Sistema DIF Zapopan.

Este documento contribuye a presentar una visión global de los Centros de Desarrollo Comunitario; su misión o razón de ser; precisa las atribuciones y funciones, con el objeto de delegar responsabilidades, evitar duplicidades y detectar omisiones; contribuye en favorecer la ejecución correcta de las labores encomendadas al personal y propicia la uniformidad en el trabajo; permite utilizar de manera racional los recursos humanos y materiales en la realización de sus funciones.

Antecedentes Históricos

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se identifica con la serie de instituciones que por ley deben apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad, especialmente de aquellas que presentan mayor desintegración, violencia o de presentar alguna situación adversa y no tener capacidad para enfrentarla.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan, brinda la Asistencia Social a través de la coordinación de programas de apoyo, tendientes a satisfacer las necesidades de los grupos vulnerables mediante el otorgamiento de servicios de calidad, con oportunidad acorde a las demandas de los que menos tienen

Los Centros de Desarrollo Comunitarios (CDC), son los espacios de Asistencia Social desde donde se fomenta el bienestar familiar, la capacitación para el autoempleo, la práctica de valores, el fortalecimiento de las redes sociales y la adquisición de aquellas habilidades que ayudan a la población a superar los obstáculos para mejorar su calidad de vida.

Se les considera como una extensión fundamental del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia, que tienen como característica principal el contacto directo con la población, siendo la estancia responsable de proporcionar la Asistencia Social en las comunidades, coordinando acciones y programas en beneficio de los grupos vulnerables, así como la promoción de la integración familiar comunitaria, propiciando la participación activa, organizada, consciente y comprometida de la población en su conjunto.

A los centros de desarrollo comunitario, se les considera dentro del DIF Zapopan, como las unidades básicas operativas desconcentradas, en donde se le otorgan servicios a los residentes de las comunidades, sobre la asistencia social. Actualmente se disponen de 21 CDC a nivel municipal, distribuidos en la 13 zonas que integran las regiones COPLADEMUN.

En materia de asistencia social sustentable, a través de los CDC, se realizan las acciones concretas tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden a los individuos y familias vulnerables su desempeño integral, así como la protección física, mental y social de las personas que así lo requieran.

La población objetivo de los CDC en esta materia la constituyen las familia en situaciones vulnerables en estado de necesidades, los menores de edad, adolescentes, las embarazadas, mujeres y hombres adultos en plenitud, las victimas de la violencia familiar, personas con capacidades diferentes, personas en riesgo social, los menores de y en la calle.

Los servicios y apoyos que se brindan a la población vulnerable, en los CDC son: Atención en materia de asistencia alimentaría, la prevención de riesgos psicosociales, la prevención, atención, desaliento y erradicación del trabajo infantil urbano marginal, la prevención, atención del embarazo del adolescente, así como la impartición de curso de capacitación y talleres productivos.

Misión

Fortalecer a las familias y personas de Zapopan, a través de las políticas públicas de Asistencia Social Sustentable, que eleven de manera integral sus condiciones de vida.

Visión

Ser la organización asistencial por excelencia que sume los esfuerzos públicos y privados para brindar los mejores servicios sustentables con la más alta calidad, calidez, equidad, transparencia y credibilidad.

Marco Jurídico-Administrativo

Constitucional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Publicada: Diario Oficial de la Federación 5 de febrero de 1917

Reforma más reciente a la fecha: Diario Oficial de la Federación 21 de septiembre del 2000.

Constitución Política del Estado de Jalisco

Publicada: Periódico Oficial del Estado 21,25, 28 de julio y 1° de agosto de 1917;

Reforma mas reciente a la fecha: Periódico Oficial del Estado 19 de diciembre del 2000.

Ordinaria

Ley General de Salud

Publicada: Diario Oficial de la Federación 7 de febrero de 1984

Reforma mas reciente a la fecha: Diario Oficial de la Federación 5 de enero del 2001.

Ley de Asistencia Social

Publicada: Diario Oficial de la Federación el 19 de enero del 2004

Ley General de Desarrollo Social

Texto Vigente Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 Enero 2004



ZAPOPAN
Como en familia

Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia

Zapopan

Ley Estatal de Salud

Publicada: Periódico Oficial del Estado 30 de diciembre de 1986

Reforma mas reciente a la fecha: Periódico Oficial del Estado 13 de marzo del 2001

Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco

Normas Oficiales Mexicanas (NOM).

NOM-031-SSA2-1999

Para la atención a la salud del niño

NOM-167-SSA1-1997

Para la prestación de Servicios de Atención Social para menores y adultos mayores.

Diario Oficial de la Federación: 17 de noviembre de 1999.

NOM-190-SSA1-1999

Prestación de servicios de salud, criterios para la atención médica de la violencia familiar.

Decreto de creación del DIF Zapopan No 12036

Publicado en le Periódico Oficial del el Estado de Jalisco: 30 de Marzo de 198

Reglamento interno C.D.C.

Aprobado en sesión de Patronato: 30 de Octubre del 2002

Atribuciones

Coadyuvar al funcionamiento y consolidación de los servicios de asistencia social en el área de su competencia.

Operar los servicios de asistencia social para acercarlos física y funcionalmente a la comunidad, mediante el programa de la desconcentración de los servicios.

Realizar la Planeación de la Atención a grupos vulnerables, mediante los Programas de Asistencia Social.

Participar en la elaboración del Programa Operativo Anual, del área de su responsabilidad.

Conformar el Presupuesto por Programa, Subprograma y Proyecto, de acuerdo a la Normatividad, por capítulo y partida.

Elaborar programa anual de trabajo conforme a las políticas dictadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Zapopan.

Apoyar la ejecución de los programas sectoriales de asistencia social en el ámbito de sus funciones y servicios.

Registrar en el Sistema de Información para la Gestión de la Asistencia Social (SIGA), las actividades de los programas realizadas en forma mensual.

Supervisar en forma directa, el desarrollo de los programas, talleres y apoyos otorgados a usuarios de la Asistencia Social.

Evaluar en forma mensual, el avance de los programas, talleres y apoyos otorgados a usuarios de la Asistencia Social.

Participar en la selección de las familias participantes en el otorgamiento de las despensas, de acuerdo a la normatividad de la asistencia alimentaría.

Verificar la entrega de apoyos otorgados a beneficiarios de la Asistencia Social, elaborando listado de cotejo.

Administrar con apego a la normatividad jurídica y políticas dictadas por el Sistema DIF Zapopan, los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el adecuado funcionamiento del centro.

ESTRUCTURA ORGANICA

Estructura Orgánica funcional

1. Coordinación Operativa

2. Jefe de Departamento

2.0.1. Jefe de Centro de Desarrollo Comunitario

2.0.1.1. Abogado

2.0.1.2. Trabajador Social

2.0.1.3. Trabajador Social

2.0.1.4. Psicólogo

2.0.1.5. Promotor Infantil Comunitario

2.0.1.6. Instructor

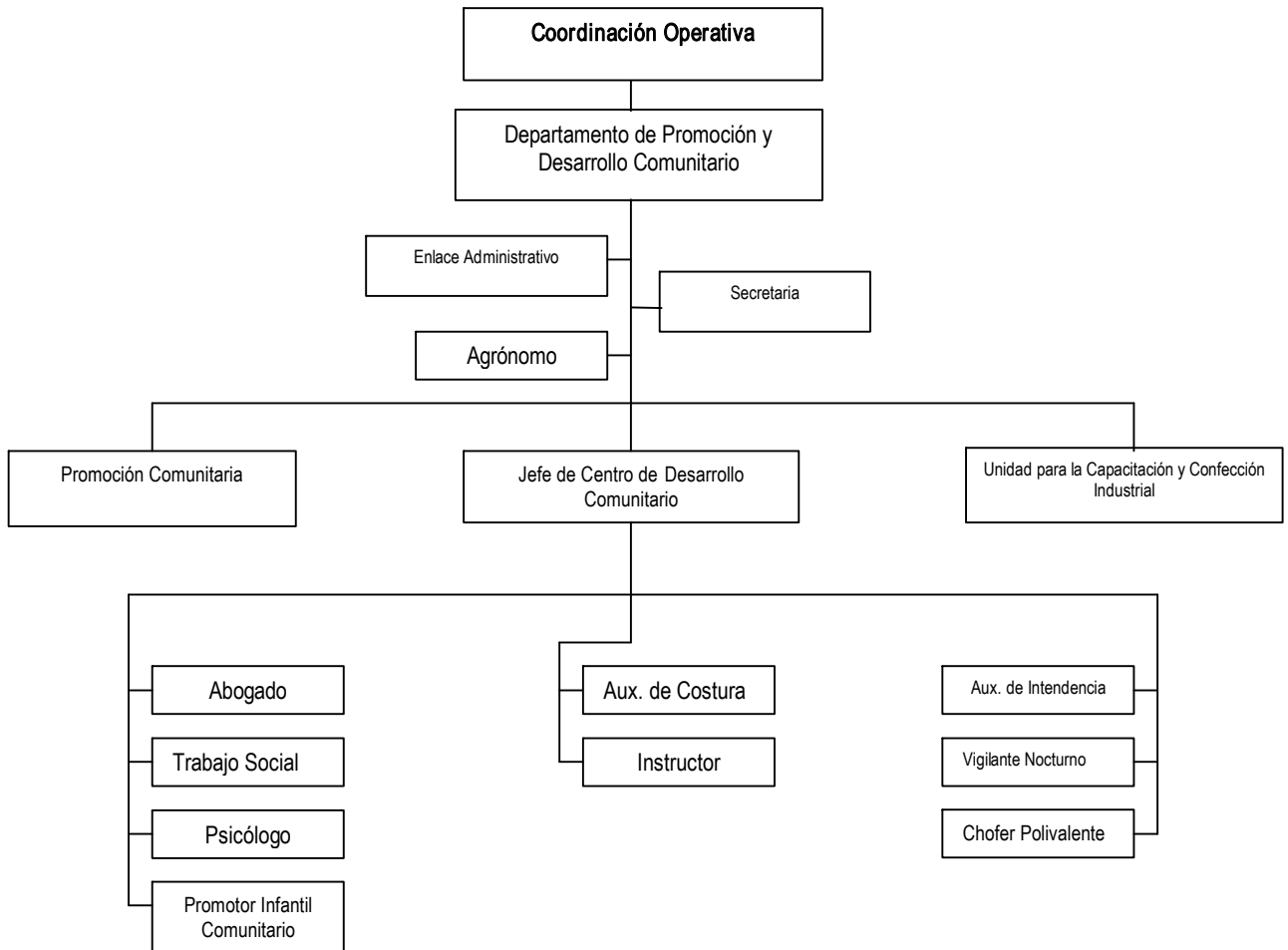
2.0.1.7. Auxiliar de taller de costura

2.0.1.8. Auxiliar de intendencia

2.0.1.9. Vigilante nocturno

2.0.1.10. Chofer polivalente

ORGANIGRAMA



Objetivos:

Brindar atención de Asistencia Social, a los grupos vulnerables, en forma integral, acercando los servicios al usuario en el Municipio de Zapopan.

Contribuir a la economía familiar de los grupos más vulnerables, con apoyos de Asistencia Alimentaria.

Mejorar la calidad de vida de los residentes de la comunidad, proporcionando servicios de Asistencia Social, ofertando programas de apoyo a grupos vulnerables.

Impulsar la capacitación de los demandantes de los servicios, a través de la implementación de cursos y talleres productivos, para el desarrollo personal y familiar.

Ofertar desayunos escolares, a menores con riesgos de desnutrición en centros educativos, en coordinación con la Secretaria de Educación.

Otorgar asesoría legal a la población vulnerable, a través de los módulos de la procuraduría de la defensa del menor y la familia.

Brindar información psicológica básica para la prevención de riesgos, a las familias y menores en situación crítica.

Descripción De Funciones

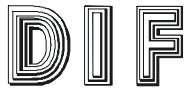
Jefe de Departamento (Centros de Desarrollo Comunitario CDC)

Objetivo General:

Lograr el mejoramiento de la calidad de vida dentro de la familia y en la sociedad, así como la de los grupos mas vulnerables que conforman las zonas marginadas y en vías de crecimiento, mediante la planeación, supervisión y control de los centros.

Funciones.

- Coadyuvar al funcionamiento y consolidación de la desconcentración de los servicios de asistencia social y contribuir al cumplimiento de los mismos en el ámbito de su competencia.
- Integrar y supervisar las normas, políticas y lineamientos de los diversos proyectos y programas.
- Elaborar plan de trabajo anual de su departamento.
- Coordinar y supervisar, los proyectos y programas que se imparten en los CDC.
- Participar en la elaboración, coordinación y supervisión de los proyectos y programas de capacitación que se imparten en los centros.
- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar, las actividades del personal a su cargo.
- Supervisar y evaluar las actividades del personal de los centros.
- Informar permanentemente al Coordinador operativo sobre las actividades del departamento.



ZAPOPAN
Como en familia

Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia

Zapopan

- Evaluar los informes, reportes mensuales estadísticos concernientes a las actividades de cada uno de los centros.
- Programar y realizar a las reuniones mensuales con las jefe de los CDC.
- Gestionar el material, mobiliario, equipo e insumos para la operación de los CDC.
- Las demás que de manera expresa, le sean asignadas por el Coordinador Operativo.

Jefe de Centro de Desarrollo Comunitario

Objetivo General:

Lograr mediante la planeación, el cumplimiento de los objetivos y estrategias para ofrecer un servicio integral a la comunidad, procurando el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades atendidas.

Funciones:

- Apoyar en la planeación, programación, presupuestación, organización y control de los centros de desarrollo comunitario.
- Organizar y elaborar programas de actividades que involucren a la sociedad en general en apoyos a las normativas de la Asistencia Social.
- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar, las actividades del personal a su cargo.
- Formular plan de trabajo anual por áreas de responsabilidad.
- Integrar y dar seguimiento al manual de auto evaluación.
- Integrar, organizar, supervisar el desarrollo de los cursos brindados a la comunidad, así como al personal gratificado que participa en la ejecución de los mismos.
- Fomentar la participación de la población zapopana mediante la promoción de los cursos que se imparten.
- Participar y dar seguimiento a los programas de capacitación que se imparten en los centros.
- Evaluar el desarrollo de los cursos brindados.

- Registrar en el Sistema de Información Gerencial para la Asistencia Social, la información generada en su área de responsabilidad (CDC), por tipo de actividad desarrollada, grupo etario beneficiado y género en forma mensual.
- Mantener actualizado en forma mensual el padrón de beneficiarios de la Asistencia alimentaría de despensas y desayunos escolares.
- Acudir en forma mensual al nivel central por las despensas.
- Elaborar plan de trabajo en coordinación con personal de la comunidad, para la distribución de las despensas.
- Realizar visitas de cotejo a las familias beneficiadas con despensas.
- Colaborar con el departamento de Trabajo Social, con el levantamiento de los estudios socioeconómicos, de las personas residentes de su área geográfica, que soliciten apoyos extraordinarios.
- Organizar y vigilar el desarrollo de las distintas actividades administrativas.
- Revisar, firmar y autorizar los documentos emitidos por su área.
- Controlar y registrar las asistencias así como inconsistencias del personal bajo su responsabilidad.
- Formular y elaborar las ordenes de requisición para la solicitud de insumos, de acuerdo a lo programado.
- Remitir al área administrativa del nivel central, las órdenes de requisición de insumos, para su aprobación y surtimiento.
- Comprobar el pago de nomina del personal a su cargo.
- Realizar arqueos y comprobación del fondo revolvente.
- Elaborar los reembolsos correspondientes en tiempo y forma.
- Realizar los depósitos bancarios, de las cuotas de recuperación, por pago de inscripción y de mensualidad, de los asistentes a los cursos impartidos. Elaborar realizar comprobación de nomina del personal gratificado.



ZAPOPAN
Como en familia

Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia

Zapopan

- Realizar y comprobar la nomina del personal gratificado.
- Elaborar, ejecutar y supervisar el cumplimiento del plan de trabajo del personal a su cargo.
- Acudir a las reuniones mensuales programadas con el jefe de departamento.
- Participar en forma proactiva en las reuniones mensuales.
- Apoyar en la planeación, organización y control de los centros.
- Reportar oportunamente las anomalías, así como sus necesidades de operación del centro al jefe del departamento.
- Informar permanentemente al jefe de departamento sobre las actividades realizadas.
- Las demás que de manera expresa, le sean asignadas por el jefe de departamento.

Abogado

Objetivo General:

Brindar asesoría jurídica y en su caso, patrocinio legal a la población más vulnerable del Municipio con problemas de violencia familiar o de maltrato, y con esto contribuir con la Misión del Sistema.

Funciones:

- Elaborar plan de trabajo por área y tipo de actividad en forma mensual.
- Apoyar en actividades educo-formativas de gestión legal de acuerdo a los programas del departamento.
- Impartir pláticas prematrimoniales, programadas en la unidad.
- Brindar asesoría jurídica a población: maltratada, de pensión alimentaria, custodia de menores, y de la pérdida de la patria potestad.
- Asesorar legalmente en trámites de divorcio, interdicto, rectificación de actas, convivencias familiares, y de las tutelas.
- Registrar e informar sobre la conclusión de los casos atendidos, en forma mensual por los canales oficiales, al responsable de los módulos, en forma escrita.
- Realizar los trámites administrativos vinculados con el servicio que se presta.
- Ejecutar conciliaciones y convenios extrajudiciales.
- Elaborar documentación necesaria para trámites de los casos familiares.
- Participar como conciliador, mediador o negociador en los casos familiares.



ZAPOPAN
Como en familia

Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia

Zapopan

- Asistir a las representaciones jurídicas, que le demanden las autoridades competentes de acuerdo a sus funciones realizadas.
- Realizar reportes relativos a los casos de su competencia.
- Evaluar el desarrollo de los expedientes de casos de su competencia.
- Clasificar los expedientes de los casos de acuerdo a denuncia levantada.
- Elaborar reportes relativos a los casos de su competencia en el SIGA y reporte estadístico en forma mensual.
- Capacitar a la población demandante de los servicios sobre los derechos de la familia.
- Informar permanentemente al jefe del centro sobre las actividades realizadas.
- Apoyar en la planeación, programación, presupuestación, organización y control del módulo asignado.
- Ejecutar y cumplir con el plan de trabajo asignado.
- Las demás que de manera expresa, le sean asignadas por el jefe del centro.

Trabajo social (de la Procuraduría)

Objetivo General:

Fomentar en la sociedad la adecuada integración y comunicación en las familias, proporcionando mecanismos de resolución de sus problemas y satisfactores básicos.

Funciones:

- Brindar asesoría de tipo social a la población, proporcionándole el adecuado seguimiento.
- Recibir reportes de maltrato y violencia intra familiar.
- Elaborar estudio socio-económico de los solicitantes del servicio.
- Realizar el estudio y seguimiento de casos.
- Realizar investigaciones de tipo social relativas a los casos, para brindar alternativas de solución a la problemática (visitas domiciliarias, colaterales, institucionales, estudios socioeconómicos.)
- Participar como conciliador, mediador o negociador en los casos familiares.
- Elaborar documentación necesaria para trámites de los casos familiares.
- Dar seguimiento de casos según tipo de maltrato.
- Coordinar con el área jurídica el adecuado seguimiento de las denuncias y reportes de maltrato.
- Entregar despensas elaborando el padrón de las mismas.
- Contribuir a la coordinación interdisciplinaria y multidisciplinaria.
- Realizar reportes relativos a los casos de su competencia.
- Ejecuta y cumple con el plan de trabajo asignado.



ZAPOPAN
Como en familia

Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia

Zapopan

- Informar permanentemente al jefe del centro sobre las actividades realizadas.
- Las demás que de manera expresa, le sean asignadas por el jefe del centro.

Trabajo Social

Objetivo General:

Propiciar la interacción de la familiar a través de acciones sociales que coadyuven al desarrollo integral de la familia.

Funciones:

- Realizar entrevistas, estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias y colaterales.
- Promocionar y difundir el programa de trabajo social.
- Apoyar en la elaboración de proyectos y programas del Centro de Desarrollo Comunitario.
- Realizar pláticas preventivas, informativas y de orientación a la población.
- Elaborar los reportes relativos a los casos de su competencia.
- Participa en actividades y reuniones interdisciplinarias y multidisciplinarias.
- Forma grupos de apoyo y contribuye a la realización autogestiva.
- Elabora el padrón de despensas y entrega las mismas.
- Evalúa, canaliza y da seguimiento a los casos atendidos.
- Integra, actualiza y da seguimiento a los expedientes.
- Apoya a la mejora continua, desarrollo y cobertura del programa.
- Colabora en las actividades administrativas.
- Ejecuta y cumple con el plan de trabajo asignado.
- Informa permanentemente al jefe de sección sobre las actividades realizadas.
- Las demás que de manera expresa, le sean asignadas por el jefe del centro.

Psicólogo

Objetivo General:

Proporcionar a la población demandante del servicio, orientación y apoyo psicológico, encaminado a prevenir y solucionar problemas de salud mental y de comportamiento.

Funciones;

- Brindar asesoría de tipo psicológico a la población para la prevención de riesgos.
- Proporcionar el seguimiento psicológico adecuado de los casos atendidos.
- Atender de manera inmediata casos urgentes.
- Proporcionar psicoterapias individuales, de pareja, de familia y grupal.
- Realizar valoraciones psicológicas, psicométricas y diagnósticos.
- Canalizar a otro nivel de atención terapéutica los casos que lo requieran.
- Realizar actividades educo-formativas para la comunidad.
- Programar visitas domiciliarias e institucionales.
- Integrar, actualizar y dar seguimiento a los expedientes elaborados.
- Contribuir a la coordinación interdisciplinaria y multidisciplinaria.
- Informar permanentemente al jefe del centro sobre las actividades realizadas.
- Elaborar reportes relativos a los casos de su competencia en el SIGA y reporte estadístico en forma mensual.
- Formular plan de trabajo por área y tipo de actividad en forma mensual.
- Ejecutar y cumplir con el plan de trabajo asignado.
- Informar permanentemente al jefe del centro sobre las actividades realizadas.



ZAPOPAN
Como en familia

Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia

Zapopan

- Colaborar en las actividades administrativas.
- Apoyar en la planeación, programación, presupuestación, organización y control del módulo asignado
- Las demás que de manera expresa, le sean asignadas por el jefe del centro de desarrollo comunitario.

Promotor Infantil Comunitario

Objetivo General:

Coadyuvar al desarrollo escolar y laboral de los menores trabajadores urbano marginales, identificando comunidades expulsoras, detectando sus necesidades e impulsando sus propios recursos y fortaleza.

Funciones:

- Aplicar metodologías de casos en comunidades expulsoras de menores trabajadores.
- Elaborar y actualizar diagnóstico de las colonias expulsoras, de su área de competencia en forma mensual.
- Abrir, actualizar y dar seguimiento a expedientes y casos.
- Realizar reportes relativos a los casos de su competencia en el SIGA y reporte estadístico en forma mensual.
- Canalizar y referir a casos problemas, para apoyo psicológico al nivel central DIF Zapopan.
- Realizar visitas domiciliarias a familia con menores trabajadores.
- Programar visitas de coordinación y apoyo interinstitucional, en coordinación con el director del CDC.
- Elaborar y distribuir material de promoción en el área de responsabilidad.
- Difundir programas preventivos en las comunidades de su competencia.
- Participar con las brigadas, en la búsqueda de menores trabajadores en y de la calle, de acuerdo a lo programado en su área de responsabilidad.
- Entregar despensas conforme al padrón de beneficiarios existentes.



ZAPOPAN
Como en familia

Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia

Zapopan

- Formar y coordinar “Grupos Eje” y participar en reuniones interdisciplinarias y multidisciplinarias.
- Apoyar en la mejora continua, desarrollo y cobertura del programa.
- Colaborar en las actividades administrativas.
- Registrar asistencia diaria en el CDC asignado.
- Elaborar y ejecutar con el programa de trabajo asignado.
- Integrar y dar seguimiento al manual de auto evaluación.
- Colaborar con actividades de trabajo social, técnico administrativas.
- Informar permanentemente al jefe del CDC sobre las actividades realizadas.
- Las demás que de manera expresa, le sean asignadas por el jefe del centro.

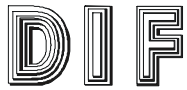
Instructor de taller y/o curso:

Objetivo General:

Capacitar y adiestrar a los usuarios, elevando su nivel de educación y propiciando el sano esparcimiento y desarrollo de las comunidades.

Funciones:

- Elaborar los programas operativos educativos y de capacitación en forma anual.
- Promover los cursos de capacitación y desarrollo, así como las actividades que se realizan en las comunidades atendidas por el centro (manejo de maquinas, patronaje. Costura, etc.).
- Participar en la organización y coordinación de eventos.
- Apoyar a las labores de cuidado, orden y limpieza de las áreas de trabajo e instalaciones del centro.
- Realizar registro y notificación de los usuarios inscritos y asistentes, por edad y sexo así como tipo de curso y/o taller en forma mensual.
- Notificar al director del CDC, el número de inscritos a los cursos y/o talleres ofertados.
- Elaborar lista de asistencia de los participantes a los cursos y/o talleres, impartidos bajo su cargo.
- Efectuar en el cobro de cuotas de inscripción y pagó de las mensualidades, a los asistentes del curso y/o taller impartido.
- Entregar recibos por el pagó de inscripción o mensualidad, a los usuarios así como al director del CDC, en forma mensual.



ZAPOPAN
Como en familia

Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia

Zapopan

- Informar y registrar en el sistema de información para la gestión de asistencia social (SIGA) en forma mensual al director del CDC, sobre las actividades desarrolladas.
- Ejecutar y cumplir con el plan de trabajo asignado.
- Las demás que de manera expresa, le sean asignadas por el director del CDC.

Auxiliar de Intendencia

Objetivo General:

Contribuir con la buena imagen del CDC, manteniendo las áreas físicas con limpieza y orden.

Funciones:

- Elaborar plan de trabajo por área y tipo de actividad en forma mensual.
- Realizar las labores de intendencia y aseo del área del CDC (limpieza de cristales, barrer, trapear, aseo de baños).
- Limpiar el exterior del centro de desarrollo comunitario (barrido de calles).
- Apoyar en el aseo de las áreas en que se realicen eventos especiales.
- Propiciar el mantenimiento a las áreas verdes del centro de desarrollo comunitario.
- Solicitar oportunamente los materiales y herramientas, para el desarrollo de sus actividades al director del centro de desarrollo comunitario.
- Resguardar los instrumentos de trabajo.
- Informar en forma mensual al director del centro de desarrollo comunitario sobre las actividades realizadas.
- Registrar en forma diaria su asistencia al centro de desarrollo comunitario, de acuerdo a su horario contratado.
- Notificar al director del centro de desarrollo comunitario, de daños o anomalías en las instalaciones.
- Las demás que de manera expresa, le sean asignadas por el jefe del centro asignado.

Vigilante Nocturno

Objetivo General:

Vigilar las instalaciones asignadas, salvaguardando la integridad de las instalaciones y los bienes confiados en ellas.

Funciones:

- Custodiar las instalaciones, mobiliario y equipo bajo su responsabilidad, del centro de desarrollo comunitario.
- Reportar de manera inmediata cualquier hecho relevante que ponga en riesgo la integridad de su persona y de los bienes confiados, al director del centro de desarrollo comunitario.
- Colaborar con las autoridades locales, comunicando los hechos que permitan la neutralización oportuna de los actos delictivos.
- Apoyar y dar mantenimiento a las áreas verdes del centro.
- Participar en la conservación y mantenimiento de las instalaciones del centro de desarrollo comunitario.
- Solicitar oportunamente los materiales y herramientas, para el desarrollo de sus actividades.
- Registrar en forma diaria su asistencia al centro de desarrollo comunitario, de acuerdo a su horario contratado.
- Informar y registrar en bitácora las actividades laborales desarrolladas, al director del CDC.
- Las demás que de manera expresa, le sean asignadas por el jefe del centro asignado.

Chofer Polivalente:

Objetivo:

Realizar con responsabilidad las tareas, servicios y actividades, que le sean encomendadas cuidando los bienes, personas, herramientas de trabajo y vehículos que se le encomiendan.

Funciones:

- Conducir de acuerdo a las normas de tránsito vigentes, el vehículo asignado.
- Transportar a las personas y bienes que se le indiquen a los sitios requeridos.
- Apoyar en la carga y descarga de materiales a transportar en el vehículo cuando se requiera.
- Cumplir las normas de tránsito, seguridad vial y prevención de accidentes.
- Revisar en forma diaria la unidad asignada y reportar desperfectos.
- Mantener en buen estado y limpio el vehículo asignado.
- Conservar en buen estado el vehiculo asignado.
- Realizar el programa de mantenimiento al vehiculo.
- Responder por el mal uso del vehículo.
- Resguardar la unidad en el CDC.
- Reportar oportunamente las condiciones generales del vehículo asignado.
- Contribuir a la limpieza y arreglo de los jardines y el área exterior del CDC.
- Informar permanentemente al Jefe de Departamento sobre las actividades realizadas.
- Las demás que de manera expresa, le sean asignadas por el Jefe de Departamento.